

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.116 /

RETIRO, **14 ABR. 2011**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Lilian Paz Castilla Mora.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 03 de Marzo al 31 de diciembre del año 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Sra. **Lilian Paz Castilla Mora** C.I. N° 11.335.358-9, Educadora de Párvulos para cumplir las funciones de Apoyo Pedagógico en aula a niños de nivel Pre-básico a 4° Año Básico en Escuela F-565 Copihue, a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4/5- Interesada y Esc. F-565.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 03 de marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña LILIAN PAZ CASTILLA MORA**, C.I. N° 11.335.358-9, Casada, Educadora de Párvulos, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 23 Copihue, Comuna de Retiro, Comuna de Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional Copihue, se hace necesario contar con una Profesional de la Educación, que realice Reforzamiento educativo a alumnos con bajo rendimiento escolar, del nivel pre-básico a 4to. Año básico.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Sra. Lilian Paz Castilla Mora**, las funciones de profesional en reforzamiento educativo en aula a alumnos del nivel pre-básico a 4to. Año Básico, abarcando principalmente a educandos prioritarios de la Escuela Copihue.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 16 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de la escuela F-565 Copihue.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) \$ 3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de certificado emitido por el Director del establecimiento con la cantidad de horas realmente realizadas mas boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 de Marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Sra. Lilian Paz Castilla Mora.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


LILIAN PAZ CASTILLA MORA
C.I. N° 11.335.358-9